Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 16/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021
ID. N° 404270
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – 2° LLAMADO"

Fecha 29/11/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – 2° LLAMADO" con ID Nº 404270.

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se realizó según Resolución Administrativa Nº 651/2021 de fecha 11 de Noviembre de 2021, la que se encuentra integrada por:

- Abg. Claudia Ramona Orué de Pico, representante de la Dirección Administrativa
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, representante de la Dirección General de Asuntos Internos y Anticorrupción
- Abg. Bella Esmeralda Mareco Centurión, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.

1. Antecedentes:

a) **N° de PAC**: 404270
b) **Plurianual**: Si aplica
c) **Forma de adjudicación**: por ítem
d) **Publicación en el SICP**: 10 de noviembre de 2021.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 22 de Noviembre de 2021, se han procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
PROSPER S R L RUC N° 80061002-4	Gs. 18.750.000.- C/IVA
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VRIAS SRL (MENEVA S R L) RUC N° 80024014-6	Gs. 18.040.000.- C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Se deja constancia y conforme al Acta de Apertura no se registro observaciones durante el acto de apertura.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de Presentación de la DD JJ de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloria General del Estado	Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta y Constancia de Inscripción en el RUC	Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social
	CUMPLE / NO CUMPLE				
PROSPER S R L RUC N° 80061002-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA DEL SIPE N° 1672538	CUMPLE – CONSTANCIA DEL SIPE N° 1672538
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VRIAS SRL (MENEVA S R L) RUC N° 80024014-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el párrafo 3 del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Los montos totales registrados en el Cuadro Comparativo de Precios registran montos correctos y serán considerados como válidos

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

para el presente proceso de adjudicación. El Comité de Evaluación no realizó ningún ajuste aritmético. Los montos de las ofertas están correctamente registrados, tanto en los precios unitarios como en los precios totales.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios (Anexo I)

Habiéndose verificado el Cuadro Comparativo de Precios y considerando que el proceso de adjudicación es por ítems, se detallan las ofertas presentadas con el precio más bajo por ítems:
Empresa Mecanismos y Negociaciones Varias SRL (MENEVA S R L) cotizo con el precio más bajo el ítem N° 1 Fideo de Harina de Trigo Tipo Tallarín Laminado Grueso – Paquete de 5 Kilos.
Empresa Prosper S R L cotizo con el precio más bajo el ítem N° 2 Fideo de Harina de Trigo Tipo Spagheti Nido – Paquete de 5 Kilos.

A los efectos de la Evaluación correspondiente y conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/2019 específicamente conforme al Artículo N° 63 incisos a) punto 1 se ha solicitado los documentos correspondientes a la empresa PROSPER SRL, nota mediante, así como la presentación de las muestras correspondientes tal como se estableció en la Carta de Invitación. La copia de la nota mencionada forma parte del expediente de adjudicación. El Comité de Evaluación ha observado, que cumplido el plazo establecido para la presentación de las documentaciones requeridas y la muestra correspondiente efectuada a la Empresa PROSPER SRL y como la citada empresa no cumplió, la oferta de la misma queda descalificada para el presente proceso de adjudicación conforme establece en el Art N° 63 del Decreto N° 2992/2019.

Conforme a la verificación y disponibilidad de documentos, la oferta de la empresa Mecanismos y Negociaciones Varias SRL (MENEVA S R L) con RUC N° 80024014-6 se encuentra en condiciones de ser objeto de evaluación y realizar la adjudicación correspondiente ya que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos para la evaluación. En el Cuadro siguiente se registra los montos ofertados por la empresa citada:

Empresa Oferente	N° ITEM	MONTO DE LA OFERTA
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S R L) RUC N° 80024014-6	1- Fideo de Harina de Trigo Tipo Tallarín Laminado Grueso – Paquete de 5 Kilos	Gs. 7.000.000.
	2 – Fideo de Harina de Trigo Tipo Spagheti Nido – Paquete de 5 Kilos	Gs. 11.040.000

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

5. Verificación de la oferta presentada por la empresa MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S R L) con RUC N° 80024014-6 respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
Se ha seleccionado la oferta de la empresa Mecanismos y Negociaciones Varias SRL (MENEVA SRL) con RUC N° 80024014-6, la cual dispone de la condición establecida para ser adjudicada en el proceso, considerando que presento en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos para el presente proceso de adjudicación.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Abg. BELIA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

EMPRESA OFERENTE	Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03		
	En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) **RUC N° 80024014-6** **Edgar Alejandro Añazco Franco** **C.I. N° 921.153** **Carolina Herminia Vera Fretes** **RUC N° 978.134**	**CUMPLE**	**SIN REGISTROS**	**SIN OBSERVACIONES**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos para personas FISICAS y JURIDICAS conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación para la Contratación Directa:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente** **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE – REGISTRA COMO ACTIVO EN SU CONTANCIA DEL SIPE N° 1672471
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE – PRESENTO EL DOCUMENTO QUE REGISTRA FECHA 19/11/2021
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE – PRESENTO EL DOCUMENTO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE– PRESENTO EL DOCUMENTO QUE REGISTRA FECHA 03/11/2021
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se ha procedido a la evaluación del precio que presento la Empresa Mecanismos y Negociaciones Varias SRL (MENEVA SRL) con RUC N° 80024014-6 para la provisión de los bienes objeto de compra (Ítems 1 y 2 respectivamente). Los precios ofertados se ajustan a los precios referenciales del proceso de llamado razón por la cual el Comité de Evaluación considera de ejecución posible las condiciones del contrato.

5.3. Capacidad Financiera.

En el Anexo al Informe de Evaluación se registra la verificación y aplicación de los ratios establecidos para la medición de la Capacidad Financiera de la empresa Mecanismos y Negociaciones Varias SRL (MENEVA SRL) con RUC N° 80024014-6. Conforme a lo realizado y la evaluación de los resultados como consecuencia de realizar la aplicación de los ratios establecidos en la Carta de Invitación para medir la capacidad financiera del oferente, la empresa citada dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con el contrato correspondiente.

5.4. Experiencia

Experiencia Requerida	**Empresa Oferente** MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) **CUMPLE / NO CUMPLE**
DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CON FACTURACIONES DE VENTAS Y/O RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2018 – 2019 Y 2020).	**La Empresa Cumple atendiendo que presenta un registro de las provisiones realizadas conforme a los números de los contratos y procesos realizados durante los años 2018, 2019 y 2020.**

Abg. Claudia Drué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Sergio Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

5.5. Margen de Preferencia
El Margen de Preferencia no se ha aplicado atendiendo que ninguna de las empresas ha presentado la constancia de preferencia de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

5.6. Criterio para desempate de ofertas.
No aplica.

5.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas la Carta de Invitación:
Con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecida en la Carta de Invitación para el presente proceso de adquisición de Alimentos para Personas – 2° Llamado, el Comité de Evaluación ha verificado que los bienes ofertados por la Empresa Mecanismos y Negociaciones Varias SRL (MENEVA SRL) para la provisión de los ítems 1 y 2 respectivamente, cumplen con las especificaciones técnicas – composición nutricional establecida en la Carta de Invitación.

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe de evaluación de ofertas, y según el Artículo N° 28 de la Ley Nº 2.051/03 y el Artículo N° 65 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" 2° LLAMADO con ID N° 404270 a favor de la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)** con RUC **N° 80024014-6**, por un monto Gs. 18.040.000 (Guaraníes Dieciocho Millones Cuarenta Mil) para la Provisión de los bienes que se registran: en el Ítem N° 1 Fideo de Harina de Trigo tipo Tallarin Laminado – Grueso en Paquetes de 5 Kilos, y, en el Ítem N° 2 Fideo de Harina de Trigo tipo Spagheti Nido en Paquetes de 5 Kilos . Se sugiere realizar la presente adjudicación conforme establece el Articulo N° 34 de la Ley 2051/03, que la adjudicación se realiza con la cantidad de oferentes disponibles ya que el proceso corresponde al 2do llamado y porque existe la necesidad de disponer con los bienes objeto de compra que representan insumos para la elaboración de platos servidos para la estructura operativa de la institución, encargada de cumplir y ejecutar la política antidrogas.

Abg. Claudia Ramona Orué de Pico
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Arturo Alejandro Benítez
Representante de la Dirección General de Asuntos Internos y Anticorrupción

Abg. Bella Esmeralda Mareco Centurión
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos

Análisis de la Capacidad Financiera - Proceso CD N° 15/2021 con ID N° 404270 "Adquisición de Alimentos para Personas"

Empresa MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) - RUC Nº 80024014-6

Ratio de Liquidez

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	4.163.252.902	4.325.589.935	5.941.503.982		
Total Pasivo Corriente	177.108.437	205.137.298	3.247.311.492	46,42	15,47
Ratio de Liquidez	23,51	21,09	1,83		

Endeudamiento

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Total Pasivo	117.108.437	205.137.298	4.762.469.162		
Total Activo	5.703.242.703	6.070.421.737	8.255.417.477	0,63	0,21
Endeudamiento	0,02	0,03	0,58		

Rentabilidad

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	593.017.040	448.946.916	615.374.836		
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1,10	0,37
Rentabilidad	0,40	0,30	0,41		

Conforme al análisis financiero realizado a la Empresa MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) con RUC N° 80024014-6 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. RELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD